

administración local**AYUNTAMIENTOS****ANCHURAS****ANUNCIO**

Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos. Expediente 9/2019.

"Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos 9/2019 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de Crédito:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
164/62200	Construcción nichos	4.000,00
	Total modificación	4.000,00

El anterior importe queda financiado con cargo a mayores ingresos:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
338	Compensación Telefónica de España	4.000,00
	Total modificación	4.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente".

En Anchuras, a 29 de octubre de 2019.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 3535